

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

**2023/562** *Aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos de una plaza de Encargado/a de Biblioteca incluida en la Oferta Extraordinaria de Estabilización 2022.*

#### Edicto

Don Juan Guidú López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de febrero del 2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de la plaza de Encargado/a de Biblioteca incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022, mediante Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, por el sistema de Concurso de méritos, cuya convocatoria ha sido publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 220 de 15 de noviembre del 2022, y anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm. 280, de fecha 22 de noviembre del 2022.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en la Base octava de las Bases que rigen el procedimiento, para subsanar la causa de exclusión o presentar reclamación, en su caso, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://cabradelsantocristo.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios.

Transcurrido el plazo anterior y resueltas las reclamaciones que, en su caso, hayan podido presentarse, el Sr. Alcalde-Presidente dictará nueva resolución elevando a definitivas las listas de aspirantes por el mismo cauce anterior. Así mismo, en dicha Resolución, se publicará el nombramiento del Tribunal y fecha de Constitución del mismo.

*Primero.* Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

APellidos	NOMBRE	DNI
Muñoz Pérez	María Josefa	***0568**

Excluidos:

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CAUSA DE EXCLUSIÓN</b>
Díaz Remón	Mercedes	***4443**	1, 2

1.- No justifica el pago de la tasa de derechos de examen en plazo.

2.- No presente Anexo I y Anexo II.

*Segundo.* Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [ <https://cabradelsantocristo.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios.

Cabra del Santo Cristo, 2 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, JUAN GUIDÚ LÓPEZ.